

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos y pónganse en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadas **BANCAMIA y BBVA** obrantes en los numerales **001 y 002** del cuaderno contentivo de medidas previas del expediente digital,

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

LVR

11001-4003-002-2019-00781-00